Número 85. Mártes 24 de diciembre de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 7 y 24 minutos. Pónese el sol á las 4 y 36 minutos.

San Gregorio Pro.=*Vigilia con abstinencia de carne.*

Gaceta estraordinaria de Madrid del sábado 14 de diciembre de 1833.

ARTICULO DE OFICIO.

Parte recibido en la Secretaria de Estado y del Despacho de Guerra.

El capitan general de Valencia con fecha 12 del corriente, y por estraordinario, remite al escelentísimo Sr. Secretario interino de Estado y del Despacho de la Guerra copia del parte que le ha dirigido el mariscal de campo D. Rafael de Hore, comandante general de aquel ejército, que espresa lo siguiente:

Comandancia general del ejército del reino de Valencia. — Escmo. Sr.: La plaza de Morella está ya sometida á nuestra legítima REINA Doña MARIA ISABEL II, aunque las facciones que se habian reunido en ella se han evadido, dirigiéndose en varios trozos hácia el Aragon; pero considero que esperimentarán mucha dispersion, y que muchos de ellos se acogerán al indulto acordado por V. E., como ya se ha verificado en los pueblos de Sitietorres y de Ares, segun me avisan sus alcaldes.

Despues de vencer gran número de dificultades, y superar obstáculos que no es fácil imaginarse, por la buena voluntad de todos, y particularmente por la inteligencia y constancia del coronel graduado D. Melchor Castaño, capitan del Real cuerpo de artillería, llegaron ayer tarde al tiro de la plaza los dos cañones de á 12 y dos obuses de á 7 pulgadas destinadas á batirla; y como yo ya tenia reconocido el terreno, rompieron el fuego desde luego los dos últimos, y lo han sostenido con mucha regularidad durante 12 horas.

Al amanecer del dia de hoy se estaban colocando tambien en batería los dos referidos cañones, cuando oimos que en la muralla de le plaza vitoreaban á nuestra legítima REINA Doña MARIA ISABEL II, y que gritaban "ya se han marchado."

Inmediatamente dispuse que con la debida precaucion subiera un destacamento del regimiento infantería de Mallorca, 13 de línea, á ocupar una puerta, y que los obuses cesaran el fuego, y un momento despues me presentaron un paisano, portador de un pliego del alcalde mayor de esta villa D. Vicente Garrigues, que yo sabia estaba preso por los revolucionarios por su lealtad, en que me participaba que todos los facciosos la habian evacuado; y en este caso subí yo á ella con la columna de mi mando, habiendo salido á larga distancia á mi encuentro el mencionado alcalde mayor con todos los individuos de ayuntamiento que no han marchado con aquellos, y un cura párroco.

No puedo por ahora dar á V. E. mas detalles; pero sí diré que ni del fuego del cañon de á 16 que servia la plaza, ni del trasporte de la artillería por parages los mas dificiles, ha resultado pérdida alguna por nuestra parte, y aunque las granadas han ocasionado dos incendios en las casas de la villa, ignoro que haya habido otra desgracia en su vecindario que la de una anciana que han muerto.

V. E. conoce mejor que yo de cuánta ventaja es para la tranquilidad de esta provincia y las de Aragon y Cataluña la ocupacion de esta plaza, y tambien lo que ha sido menester hacer para su logro. Asi, no estrañará que yo recomiende al brigadier D. Manuel Breton, cuyas luces y asistencia me han sido de mucha utilidad; al referido D. Melchor Castaño; al subteniente del mismo Real cuerpo de artillería D. Bernardino Agraz; al capitan de granaderos del regimiento de infantería de Saboya, 7º de línea, el teniente coronel graduado D. Pedro de la Iglesia, y al oficial de la plana mayor el capitan D. Miguel Osma, que se han distinguido en cuanto les he encargado, y repito que ha sido muy decidida y constante la voluntad de todos los gefes, oficiales y tropa que tengo el honor de mandar.

Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. con la mayor satisfaccion para su gobierno, y para que se sirva elevarlo al Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, para que pueda dar tan lisonjera nueva á S. M. la REINA Gobernadora.

Dios guarde á V. E. muchos años. Morella 10 de diciembre de 1833.—Escmo. Sr.—Rafael Hore.

—Escmo. Sr. capitan general de los reinos de Valencia y Murcia.—Es copia.—Cuba.

S. M. la REINA Gobernadora ha oido con particular satisfaccion este nuevo hecho que servirá para desvanecer totalmente las quiméricas esperanzas de los ilusos, convenciéndolos de que ni las posiciones mas favorables, ni la ventaja de los puntos fuertes son obstáculos capaces de detener un momento á los valientes que pelean por la legitimidad, y por el honor y ventura de la patria. Deseosa, en tanto, S. M. de dar un público testimonio del aprecio que le merecen la lealtad y valor de los generales, gefes, oficiales, sargentos, cabos y soldados que han sometido á Morella, se ha dignado mandar que á todos se den gracias en su Real nombre y en el de su augusta Hija la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II. poniendo á disposicion del comandante general D. Rafael de Hore 20 cruces de ISABEL, para que las distribuya á los individuos de tropa que mas se hayan distinguido por su comportamiento; y finalmente que el capitan general de Valencia haga saber desde luego al general Hore y al brigadier Breton la consideracion especial que merecen á S. M. sus relevantes servicios, y proponga las recompensas á que considere acreedores los gefes, oficiales y demas individuos que mas se hayan señalado en esta ocasion.

Posteriormente se ha recibido el parte siguiente: El capitan general de Aragon ha dirigido al ministerio de la Guerra copia de un oficio que ha recibido del gobernador de Alcañiz, participándole haber sido derrotado el rebelde baron de Herves por las valientes y leales tropas de S. M. al mando del bizarro coronel D. Cristobal Linares, comandante de batallon en el tercer regimiento de la Guardia Real de infantería. Esta accion se ha verificado en la mañana del 10 del corriente, sorprendiendo en la villa de Calanda á los facciosos que la ocupaban en número de unos 1400 hombres, entre los cuales se hallaba, ademas de otros cabecillas, el ex-gobernador de Morella, que habia salido de aquella plaza á las dos de la madrugada del 8.

—El gobernador de Alcañiz no habia recibido aun partes oficiales de esta ventaja, y solo sabia que nuestras tropas se habian comportado con su acostumbrado valor y decision, habiendo sido batidos completamente los rebeldes con pérdida considerable, á pesar de la superioridad de su número, dispersándose en todas direcciones.

—El mismo gobernador añade que en la marcha que ejecutaba desde Bordon el segundo comandante del citado regimiento de la Guardia Real don Francisco Yarto con alguna fuerza que mandaba para reunirse á su cuerpo, observó cerca de Acuaviva 8 ó 10 rebeldes en una cañada, y que habiéndolos perseguido, se adelantaron 6 de ellos á entregar sus armas al oficial que mandaba la vanguardia, cayendo ademas en su poder una carga de casacas de los voluntarios realistas. Por último, dice el mismo gobernador, que asciende á 100 hombres el número de los acogidos al indulto en solo aquel partido.

La faccion de Cuevillas, en fuerza de 200 caballos, vino hasta Villalpando, y perseguida por todas partes ha sido arrollada completamente; su objeto era pasar á Portugal, pero no lo ha podido verificar porque se tomaron con anticipacion los puentes y barcas del Esla. Con esta gavilla errante se halla indudablemente Merino.

—Las tropas del general Murillo entraron en Braganza, pero el señor D. Cárlos Isidro de Borbon con toda su familia habia salido huyendo pocas horas antes; cuenta con los avisos que le dan los frailes y curas de la frontera que en bastante número estan por él. Parece que el espíritu público de la provincia de Trasomontes se pronuncia en favor de D. Pedro, y desean una fuerza que los apoye para declararse.

—El general Rodil no descansa, sus tropas están en continuo movimiento.

PALMA.

Orden de la plaza del 23 para el 24 de diciembre.

Gefe de dia, capitan de hospital y provisiones el coronel D. Baudilio Mallol, capitan del regimiento de Soria.—Parada Provincial, sargento de l'ospital Soria.

Mañana á las 11 verificará el Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino con el tribunal militar, visita general de cuarteles, á cuya hora se hallarán en los suyos respectivos los Sres. gefes, oficiales, fiscales y defensores de los cuerpos que tengan presos, y con anticipacion en la casa de dicho señor superior Gefe un piquete de un subalterno y 30 granaderos del regimiento de Soria. A las 9 se presentarán las relaciones correspondientes.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Por el Escmo. Sr. Secretario de Estado del Despacho de la Guerra se ha comunicado al Escmo. Sr. Capitan general de estas islas la Real órden siguiente:—»Escmo. Sr.—Las infinitas solicitudes de indulto que se dirigen á S. M. la REINA Gobernadora por los individuos aprendidos en las varias facciones que se levantaron en algunas provincias en los meses de octubre y noviembre últimos; las distintas distancias que se encuentran entre ellas encabezadas, unas por las mismas personas que aun subsisten unidas á la faccion por el temor del castigo que les imponen las leyes, y firmadas otras por sus mugeres, padres ó deudos; y sobre todo la conviccion íntima en que se halla S. M. de que á escepcion de los caudillos y algunos cabecillas que se proponian hacer su fortuna á costa de la sangre de las gentes mas infelices, el resto solo ha sus-

cripto á la rebelion groseramente persuadido de que se hallaban en peligro los principios sacrosantos de la religion, las leyes fundamentales del trono, y que estaba reconocido en casi todo el reino el gobierno de la usurpacion; habian conmovido el Real ánimo de S. M. hasta el punto de haber mandado formar una comision que la propusiese con urgencia las medidas generales que podrian adoptarse, tanto sobre este particular como sobre otros concernientes á la administracion de justicia, en los cuales se debian combinar la piedad inagotable de su maternal corazon con los deberes rigorosos que le imponia su augusto cargo de conservadora y defensora de los imprescriptibles derechos de su amada Hija la REINA nuestra Señora durante su menoría. Pero no siendo posible esperar que la dicha comision concluya los trabajos que se le han cometido, de manera que sirvan para salvar los muchos individuos y las innumerables familias que por las leyes vigentes deben quedar en la desolacion al tocar á su término las facciones de Valencia, de Navarra, y la completa pacificacion de las Provincias vascongadas; ha resuelto S. M. á nombre de la REINA nuestra Señora que se prorrogue desde luego el término de los indultos concedidos por los Capitanes generales y general en gefe del ejército de operaciones por veinte dias mas contados desde aquel en que se publique esta gracia Soberana en las capitales de las provincias, y que se estienda el mismo indulto á las demas provincias y distritos en que no se halla publicado todavía. Tambien ha resuelto S. M. que por el Ministerio de Gracia y Justicia se circule á los MM. RR. Arzobispos y R. Obispos esta soberana disposicion con copia de la esposicion que ha dirigido por esta Secretaría de mi interino cargo el M. R. arzobispo de Búrgos, á fin de que secundada por los demas Prelados del reino la piedad y espíritu de mansedumbre y de confianza en el legítimo maternal gobierno de S. M. la REINA Gobernadora que ha manifestado el de Búrgos, puedan todos contribuir á que esta gracia no la frustre como hasta ahora la vigilancia de los corifeos de la rebelion, aprovechando al mismo tiempo esta ocasion para dirigir á sus ovejas la voz pastoral: esta voz de consuelo y de paz que los españoles jamas desoyen, y que la prevaricacion ó el error de algunos ministros de Jesucristo la hace en el dia mas necesaria que nunca. De Real órden lo comunico á V. E. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1833.—Zarco.—Sr. Capitan general de las islas baleares.

ELEGIA

á la muerte de nuestro idolatrado Monarca el Señor D. Fernando VII.—Por D. Joaquin María Bover de Rosselló.

»¡*Oh! torna, torna á la mansion que un dia*
»*de alma delicia y de placer colmaste,*
»*y ora se cubre de tiniebla umbría,*
»*Y del pueblo leal que abandonaste*
»*la atruena el grito y túrbala el quebranto,*
»*buscando en vano el bien que le robaste.*"

GALLEGO.

¿Será posible?... huid, no insanamente
el pecho mio atormenteis. ¡Qué escucho!...
¡Ah! no es posible; no. Pero el sonido,
la horrisonante voz del bronce aciago
retumba sin cesar. Murió, sí, hermanos
murió: la sombra augusta de Fernando
por las regiones vaga del sepulcro.
¡Ay! cual lo anuncia el fúnebre aparato
que á mis ojos se ostenta. Sí, triunfaron
triunfaron ya las hijas del averno.
¿Visteis un dia que en ardiente saña
infernal genio en voz aterradora
—»¡Muerte! Muerte!—gritaba—hermana mia,
descarga la segur; hiera su frente,
y nuevo campo de feroz matanza
abrir verás cuando Fernando muera?" (1)
¡O bárbaro clamar! llega insensato,
tus ojos fija en el augusto templo
y frustradas verás tus esperanzas.
Mira la hermosa cándida ISABELA
recibir del hispano el homenage.
Mira cual jura vasallage eterno
y cual madre la adora y SOBERANA.
Llega al lecho mortal del Padre caro
y de amor el acento generoso
oirás que mientra el golpe furibundo
va á sucumbir de la insaciable parca,
—»Toma, hija dulce, toma de mi mano,
dice, lo que mi amor y la ley santa
á tu mano gustosamente entregan."—
Llorad, nobles iberos! nuestro llanto
el amor patentice que ardoroso
en los hispanos pechos ¡ay! se oculta.
Suenen ora los funerales cantos
que el Tajo oyó cuando perfidia insana
del trono sacro de la antigua Iberia
arrebatarle osó. Suene el lamento
que del humilde puro Manzanares
hizo temblar las ninfas apacibles
cuando de vil discordia al grito infame
se conturbó del Ebro la onda pura.
Hijos del Llobregat! ya vuestros prados
no pisará jamas el bondadoso
el dulce Padre, el Soberano digno
que al modo de un pastor que vé el rebaño
de carnívoro lobo acometido
supo volar á do el furor insano
en campo de matanza vuestro suelo
convertir intentaba. Ved su rostro
cual amedrenta al alevoso impío,
y cuan afable muéstrase y risueño
para el que triste su inocente mano
á su regia piedad humil levanta.

(1) *D. Joaquin Francisco Pacheco en su oda á la Amnistia.*

—„Venid hijos, les dice, vuestro Padre
vuestro Monarca soy; no temer nunca
que mientra exista mi potente brazo
no cundirán las furias del averno
en vuestro sacro hogar."—¡O Rey clemente!
¿Por qué de nos te arrebató el destino?
¿Por qué contigo tus amables hijos
del olvido al lugar no descendieron?
¿A do acogernos tu favor faltando?
¿A dónde paz buscar si tu nos dejas?
¡Ay! ya por siempre nos dejó; por siempre.
A nuestra voz no inclina ya su oido.
¡Fernando!... ¡Dulce nombre! en valde empero
en valde pronunciado. Hermanos dulces
corramos á su tumba: aun su mano
besar podremos por la vez postrera,
su augusta mano do en mas bellos dias
llegó tres veces mi dichoso labio.
Pero ¿qué triste son el aire lleva?
Retumba el parche en funerales golpes:
de la tropa los pasos imponentes.....
Sí, llegan ya. ¡Gran Dios!... El es: ¡Fernando!
¡Consuelo dulce del hispano pueblo!
¡Ay! Un funesto, un inclemente mármol
por siglos sempiternos te separa
de un pueblo amante que aun tu sombra adora.
Mira desde el Olimpo do te gozas
mira á este suelo; y el pastor sencillo,
el noble hidalgo, el peregrino triste
verás á tu cadáver, reverentes
su rodilla inclinar: pero ¡qué mucho
si hasta las sombras mismas del sepulcro,
las regias sombras con acento mudo
salúdanle, y señalan con su dedo
la mansion del descanso á él guardada!
¡Ah! ¿Donde están las sierpes de la envidia,
que sus enormes cuellos agitando,
de la calumnia el matador veneno
por su boca lanzaron formidable
del jardin venturoso maquinando
esta flor arrancar, que bella un dia
en el hispano otero su fragancia
habia de exhalar? ¡Oh! vengan ora,
y el seno abierto del augusto Cárlos
verán do le recibe: no, su pecho
su pecho tierno de traicion insana
no fué jamas depósito. ¡Verdugos!
hijos de la ambicion y del engaño,
no, no llegueis: el pavimento sacro
do sus yertas cenizas se veneran
con vuestra planta pérfida mancharais.
Fernando os abomina á par del crímen:
Fernando os abomina aunque os perdona.
¡Ah! ¿do mi fantasía me arrebata
que de la muerte la mansion se atreve
mi labio á profanar?...Funesta lira,
volvamos al dolor, y llanto amargo
contino de mis ojos se desprenda.
¡O célica ISABEL! Reina adorada,
tus ojos vuelve que Fernando llega.
Si; llega á tí: ya en fin el sacrificio
consumió de su vida. ¡Dulce Amalia!
el que mil veces te acarició tierno
á aqueste asilo á visitarte viene,
y á tu beldad enteramente unirse.
Esposas bellas, vuestro esposo amable
con silencioso acento ya os saluda.
Abrid en fin los candorosos brazos,
y en el seno estrechadle blandamente.
El os idolatró; y en amor puro
por vos ardió su corazon sensible.
Yo mismo, yo le vi del Dios inmenso
ante las sacras aras demandando
madre de la virtud, Amalia hermosa,
por ti favor al cielo prepotente.
Estrechadle á la par, bellas deidades,
estrechadle á la par. Vedle, ya llega;
el mármol se levanta.... á Dios Fernando!
Rey amoroso, á Dios...! ¡ay! que mis dedos
á las cuerdas del arpa se resisten.
Doncellas de Elicona, si el sollozo,
si el llanto puro que mi rostro baña
os pudo enternecer; ¡ay! sostenedme,
dad á mi labio funerales cantos
y de cipres mi frente coronada
al lloro incitaré la hispana gente.
Sí, doloridas lágrimas conmigo
sabrán verter.... mas, no, la lira, el plectro
la brillante corona, todo, todo
á vos lo entrego; que al faltar Fernando
mi canto eternamente cesar debe.

CAPITANÍA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones despachadas el dia 18 del corriente.

El patron D. Juan Mayol, de la polacra goleta S. Cristóbal, de 49½ toneladas, para Puerto-Rico con 9 marineros, aguardiente, aceite y géneros. El patron D. Miguel Bauzá, de la balandra S. Miguel, de 30 toneladas, para Valencia con 5 marineros y lastre. El patron Pedro Oliver, de la jávega S. Rafael, de 25 toneladas, para Oran con 7 marineros, vino y aguardiente. *Idem el* 19. El patron Juan Pujol, del laud S. Juan, para Iviza con 6 marineros, géneros y lastre. El patron don Jaime Canals, del javeque S. José, de 16 toneladas, para Oran con 6 marineros, aguardiente y vino. El patron Jaime Fornari, del laud Caballo, de 10½ toneladas, para Ciudadela con 5 marineros, aceite y géneros. *Idem el* 20. El patron D. José Estades, del javeque S. Antonio, para Barcelona con 10 marineros, cerdos y balija. El patron Diego Torrens, del laud S. Buenaventura, de 14 toneladas, para Mahon con 5 marineros, aceite y géneros.

Avisos de particulares.

En la tienda de paños de Romana Garnier, sita en la pescadería, se hallan de venta guantes de todas calidades, á precios moderados.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.